



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

SEMINARIO RELACIONES CONTRACTUALES TÉCNICO-CLIENTE

CONTENIDO

Las relaciones preliminares entre un técnico y su cliente pueden adoptar distintas formas, pero cuando uno y otro han acordado sus objetivos y requerimientos, resulta conveniente que estos sean establecidos por escrito. Los encargos de trabajos originan obligaciones y consecuencias económicas, y asignan distintas responsabilidades, tanto al técnico como a su cliente.

Acordar y suscribir contratos resulta ventajoso tanto para el técnico como para su cliente, por ello resulta conveniente realizar una rápida revisión de las situaciones más características.

Los contratos son instrumentos en donde se registran los compromisos a que se obligan las partes con determinados propósitos: sus disposiciones asignan y administran derechos y obligaciones, responsabilidades y riesgos. Deben hacer explícitos su objeto y las obligaciones de las partes para permitir que ellas conozcan los alcances y límites de sus acciones y las consecuencias por sus incumplimientos. Los contratos no deben dar pie a supuestos, contribuyen a evidenciar circunstancias que de otra manera no hubieran sido tenidas en cuenta y a resolver o evitar desacuerdos.

INDICE

I. Concepto y elementos del contrato:

- Concepto de contrato.
- Igualdad de las partes contratantes.
- La autonomía de la voluntad en la contratación.
- Clases de contratos.
- Elementos del contrato.
- Consentimiento.
- Capacidad de las partes.
- Objeto.
- Causa.

II. La Formación del contrato. Periodo previo y declaraciones de las partes:

- Fases de formación del contrato (tratos, oferta, contraoferta)
- El precontrato.
- Las condiciones generales de contratación, condiciones de adhesión, cláusulas abusivas.

III. Forma:

- Consentimiento contractual y forma del contrato.
- Principio de libertad de forma.
- Forma complementaria (o ad probationem)
- La documentación del contrato.

IV. Contenido del contrato. Perfección, eficacia y consumación:

- Perfección.
- Lugar donde se produce la perfección.
- Eficacia y consumación.

V. Relación arrendamientos de servicios o de obra:

- Las denominadas hojas o contratos de encargo.
- Importancia de la formalización del contrato (aspectos sustantivos y procesales).

VI. Contratación por sociedades:

- Ideas generales.
- Clases de sociedades.
- Contenido del contrato.

COLABORADOR DE LA JORNADA

Ponente: **D. Luciano Martín Martín.** Abogado e Ingeniero Técnico Industrial.
Asesor Jurídico del Colegio.
Duración: 2 horas.
Fecha: 10 de diciembre de 2.009
Horario: **19:00 a 21:00 horas.**
Nº de Plazas: Máximo: 40
Mínimo: 15

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Lugar: Salón de Actos del Colegio de Ingenieros Técnicos. C/ Divina Pastora nº 1 -1º

INSCRIPCIÓN

**DESDE LA RECEPCION DE ESTA CARTA Y HASTA EL
4 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 14:00 H.**

La inscripción se realizará hasta el día 4 de diciembre de 2.009, en que se cerrará el plazo de inscripción, en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 - 304499 Fax: (983) 392096

Horario. De 9 a 14 h y de 19 a 21 h.

En caso de que el número de inscritos supere al de plazas previstas, la asignación de plazas se realizará mediante el procedimiento de sorteo establecido y que se detalla en la página Web del colegio.